Naciones Unidas S/PV.4074



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

4074[a] sesión

Martes 30 de noviembre de 1999, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Türk . . . . (Eslovenia)

Miembros: Argentina . . . . Sr. Petrella
Bahrein . . . . Sr. Al-Khalifa
Brasil . . . . Sr. Cordeiro
Canadá . . . . Sr. Duval
China . . . . Sr. Chen Xu
Estados Unidos de América . . . . Sra. Soderberg
Federación de Rusia . . . . Sr. Gatilov
Francia . . . . Sr. Teixeira da Silva
Gabón . . . . Sr. Essonghé
Gambia . . . . Sr. Jagne
Malasia . . . . Sr. Hasmy
Namibia . . . . Sr. Andjaba
Países Bajos . . . . Sr. Scheffers
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . Sr. Richmond

Orden del día

La cuestión de Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (S/1999/908)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (S/1999/1184)

99-86602 (S)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (S/1999/908)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (S/1999/1184)

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Haití y de Venezuela, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lelong (Haití) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Bivero (Venezuela) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí dos informes del Secretario General sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití, que aparecen en los documentos S/1999/908 y S/1999/1184.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1999/1202, que contiene el texto de un proyecto de resolución que han presentado la Argentina, el Brasil, el Canadá, Francia, los Estados Unidos de América y Venezuela.

Doy la palabra al representante de Haití.

Sr. Lelong (Haití)(*habla en francés*): Sr. Presidente: Lo felicito por el modo en que ha dirigido las labores del Consejo durante el mes de noviembre, que está a punto de concluir. También felicito a su predecesor, el Embajador Sergey Lavrov, que ocupó la Presidencia durante el mes de octubre.

El mandato de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), que el Consejo de Seguridad prorrogó mediante su resolución 1212 (1998), aprobada en la 3949ª sesión, el 25 de noviembre de 1998, llega hoy a su fin.

La tarea de la MIPONUH consistió en seguir proporcionando asistencia al Gobierno de Haití mediante el apoyo a la profesionalización de la Policía Nacional, en especial a través del asesoramiento en la materia y del fortalecimiento de la capacidad de la dirección central en lo que concierne a la administración de la asistencia internacional que recibía de fuentes bilaterales y multilaterales.

La MIPONUH, al igual que las diversas misiones que la precedieron en Haití desde el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), que tuvo lugar el 31 de marzo de 1995 y que reemplazó a la fuerza multinacional, cumplió su mandato de manera meritoria. El Consejo de Seguridad, que autorizó todas estas misiones, puede enorgullecerse de este hecho.

Sin embargo, la labor dista de haber concluido. La batalla por la democracia no se ha ganado completamente. Hemos recorrido un largo camino y se han logrado importantes y significativos resultados, pero aún persisten elementos que constituyen una amenaza y que podrían invertir la tendencia al progreso.

Sin duda, la consolidación de las instituciones continúa pese a las diversas dificultades. Las dificultades internas y las presiones externas podrían debilitarlas, socavar sus cimientos y obstaculizar su evolución hacia la madurez y hacia la consecución de la competencia profesional.

El papel de la Policía Nacional de Haití y el trabajo realizado se han tornado aún más complejos debido a la magnitud de los problemas que afectan al bienestar de nuestra población y a las limitaciones que obstaculizan el desarrollo. Estos problemas fundamentales son, al mismo tiempo, causas y síntomas del retraso del país e impiden atender las necesidades apremiantes de la gran mayoría de la población.

En este contexto, desearía referirme al párrafo 8 de la resolución 1212 (1998), en que se invita a los órganos y

organismos de las Naciones Unidas, en especial el Consejo Económico y Social, a contribuir al diseño de un programa de asistencia a largo plazo destinado a mi país.

El Consejo Económico y Social respondió a ese llamamiento al aprobar la resolución E/1999/L.35, que es el fruto del intenso trabajo que llevó a cabo el Grupo Asesor Especial sobre Haití.

Se han sentado las bases para un nuevo enfoque de la asistencia que presta la comunidad internacional a los países que emergen de las crisis. En el caso de mi país, es necesario encarar un nuevo desafío, un desafío importante: convertir en realidad las diversas recomendaciones contenidas en la resolución aprobada por el Consejo Económico y Social.

En su informe al Consejo de Seguridad (S/1999/1184) de 18 de noviembre pasado, el Secretario General, en el marco de un posible apoyo a Haití después del 30 de noviembre de 1999, señala que una nueva misión podría desempeñar las funciones que ejercen actualmente la MIPONUH y la Misión Civil Internacional (MICIVIH), con el objeto de prestar asistencia al Gobierno en sectores que son de fundamental importancia para la consolidación de la democracia, tales como la policía, la justicia y los derechos humanos.

En sus observaciones, el Secretario General señala que es posible afirmar que la MIPONUH contribuyó de manera significativa a la evolución institucional y a la reforma de la policía de Haití, y agrega que la expiración de su mandato indica el fin de las operaciones de mantenimiento de la paz en Haití. Yo añadiría que destaca el papel que incumbe a la sociedad en la tarea de resolver sus conflictos de manera pacífica.

En función de estas consideraciones, el Presidente de la República de Haití, René Préval, en su carta al Secretario General de fecha 8 de noviembre, agradeció a las Naciones Unidas el despliegue de la Misión, que ha realizado una valiosa contribución en pro del mejoramiento de las actividades de la policía y en pro de la estabilidad del país. Sin embargo, a fin de consolidar la labor realizada, seguirá siendo necesario el apoyo de la comunidad internacional en esta esfera.

En consecuencia, la República de Haití desearía que se establezca una misión de apoyo institucional, sin uniformes ni armas, con el fin de apoyar el proceso de democratización y de prestar asistencia al Gobierno de Haití en el fortalecimiento de los mecanismos judiciales y en la profesionalización de la Policía Nacional de Haití.

El proyecto de resolución que figura en el documento S/1999/1202, relativo a la etapa de transición a la Misión Civil Internacional de Apoyo a Haití (MICAH), al igual que el proyecto de resolución por el que se crea esta Misión, que la Asamblea General tiene ante sí con la signatura A/54/L.36, refleja estas preocupaciones, y esperamos que ambos sean aprobados en los foros respectivos.

Para concluir, desearía expresar el reconocimiento del Gobierno y el pueblo de Haití a todos aquellos que nos brindaron comprensión y apoyo en nuestro difícil camino hacia la satisfacción de las exigencias en materia de democracia, de desarrollo y de justicia, en particular el grupo de Amigos del Secretario General sobre la cuestión de Haití, patrocinadores del proyecto de resolución que consideramos.

El Presidente: (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Haití por las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1999/1202) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se abstendrá en la votación del proyecto de resolución sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH) por razones de principio que podrían resumirse de la siguiente manera.

En primer lugar, al ampliar el mandato de la Misión, el Consejo de Seguridad transgrede, una vez más, su propia decisión y realmente se coloca en una posición absurda. El hecho de que en el texto se utilice la palabra “continuar” en lugar de “ampliar el mandato” no cambia la esencia de la cuestión. A nuestro juicio es un mero intento de ocultar el verdadero significado de este acontecimiento.

En segundo lugar, y esta es mi observación más importante, en su carta de fecha 8 de noviembre el Presidente de Haití, René Préval, define claramente su posición. Da las gracias a las Naciones Unidas por la labor de la

MIPONUH y expresa el deseo de que se establezca una nueva misión sin uniformes ni armas. Este enfoque es diferente de lo que se señala en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Pensamos que el Consejo de Seguridad no debe tomar la decisión de ampliar el mandato de la MIPONUH, ya que no se ha recibido una solicitud oficial por escrito del Gobierno haitiano a tal efecto**.**

Para concluir, consideramos que es importante subrayar que la Federación de Rusia apoyará el establecimiento de la Misión Internacional Civil de Apoyo a Haití (MICAH), porque estamos convencidos de la necesidad de que las Naciones Unidas sigan presentes en ese país. Lo principal es que esa presencia debe ser multifacética y no debe tener un carácter diferente a los deseos del país anfitrión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1999/1202.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, China, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Namibia, Países Bajos, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Federación de Rusia.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1277 (1999).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Petrella (Argentina): Hemos adoptado una medida de carácter eminentemente técnico, tendiente a facilitar una transición ordenada de las misiones actualmente desplegadas —me refiero a la Misión Civil Internacional (MICIVIH) y a la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH)— a la nueva Misión Internacional Civil de Apoyo a Haití (MICAH), cuya creación es de inminente consideración en la Asamblea General. El Secretario General, en el párrafo 44 de su último informe (S/1999/1184), reconoce la necesidad de efectuar esa transición en forma ordenada.

Al aprobar la resolución 1212 (1998) se inició un proceso de coordinación entre los órganos principales de esta Organización. A partir de la resolución 1999/11 del Consejo Económico y Social, el Grupo de Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití, en consulta con la Secretaría y con el Gobierno de ese país, preparó el proyecto de resolución que crea la Misión Internacional Civil de Apoyo a Haití (MICAH), que cuenta con el copatrocinio del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Podemos afirmar que la resolución que venimos de aprobar es una experiencia casi inédita en la historia de las Naciones Unidas. Cerramos uno de los últimos eslabones de ese proceso de coordinación entre las diferentes etapas de resolución de un conflicto. Al mantenimiento de la paz, que fue el objeto de la MIPONUH y de las demás misiones que la precedieron, le seguirá la fase de consolidación de la paz, de las instituciones gubernamentales y del sistema democrático. En estas etapas, cada uno de los órganos principales involucrados ha ejercido y ejercerá sus funciones en plenitud.

La Argentina ha expresado su compromiso con el mantenimiento de las instituciones democráticas del hermano país de Haití con el aporte de recursos y de personal militar y policial, desde el principio de la presencia de las Naciones Unidas.

Nuevamente, agradecemos a todos los miembros del Consejo que hayan aceptado esta extensión de naturaleza técnica y transitoria. También es el momento de agradecer al Sr. Julian Harston la excelencia con que desempeñó sus funciones como Representante del Secretario General y dar la bienvenida a su reemplazante, el Sr. Alfredo Lopes Cabral, a quien le ofrecemos toda nuestra colaboración para cumplir con esa misma función.

Sra. Soderberg (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos apoyan firmemente esta propuesta de continuar con la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH) hasta el 15 de marzo del año 2000. Esta medida ofrece a las Naciones Unidas el valioso tiempo necesario para reclutar al personal técnico capacitado que se requiere para cumplir el mandato de la misión de seguimiento, la Misión Civil Internacional de Apoyo a Haití (MICAH). La creación de esta nueva

misión representa una nueva etapa en la asociación de la comunidad internacional con Haití. Continúa la labor de la MIPONUH y de las misiones que le precedieron en la construcción de una fuerza policial profesional, que se inició después de la restauración de la democracia en 1994. Pero también abre nuevos rumbos para esta asociación.

La transición de la MIPONUH a la MICAH, que tendrá lugar durante los próximos meses, refleja las realidades cambiantes en el tipo de ayuda internacional que es más adecuada para el Haití de hoy. La difícil tarea de crear una fuerza policial profesional ha quedado atrás, ya que las 6.000 personas reclutadas hace varios años se han convertido en oficiales experimentados. Ahora debemos concentrarnos en la sustentabilidad a largo plazo de la Policía Nacional de Haití. Para ello, la comunidad internacional debe concentrarse en el mejoramiento de las capacidades de gestión a nivel medio y alto de la fuerza, ayudándola a administrar mejor los programas, los fondos, el equipo y el personal.

En esta nueva función, la policía civil internacional uniformada y armada que se encuentra actualmente en Haití será sustituida por asesores técnicos, en general funcionarios superiores de policía en sus países de origen, quienes trabajarán en Puerto Príncipe y en cada uno de los nuevos departamentos de Haití para ayudar a desarrollar un equipo de comandantes y administradores de la policía de Haití.

Debemos ser francos en la evaluación de la situación actual en Haití, y reconocer que el sistema judicial no ha avanzado al mismo ritmo que la policía. De hecho, a menos que se resuelva rápidamente, la debilidad del sector judicial podría socavar los resultados de nuestro largo trabajo con la Policía Nacional de Haití. Además, las fallas en la administración de justicia representan una amenaza a largo plazo a la protección de los derechos humanos básicos del pueblo - haitiano.

Por lo tanto, sería adecuado que el apoyo que la MICAH ha de proporcionar a la policía de Haití se uniera a los esfuerzos destinados a fortalecer el sector judicial y mejorar el respeto a los derechos humanos en Haití en el futuro. Mediante las actividades de la MIPONUH, de las misiones que le precedieron y de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH), la comunidad internacional ha ayudado a Haití a lograr avances en esferas que son críticas para cualquier sociedad democrática y justa. Pero todavía no hemos terminado nuestro trabajo y hoy damos un paso adelante en nuestra asociación con Haití.

Sr. Cordeiro (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil es copatrocinador del proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo para prorrogar el mandato de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas (MIPONUH) hasta marzo del 2000. Estamos seguros de que la Asamblea General pronto aprobará el establecimiento de una nueva misión integrada en Haití para ayudar en los sectores críticos de la capacitación de la policía, el proceso electoral, la justicia y los derechos humanos, que son vitales para la consolidación de la democracia en el país.

El establecimiento de la nueva Misión Civil Internacional de Apoyo a Haití (MICAH) permitirá que llegue a su fin la participación del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz en Haití. De ahora en adelante la asistencia internacional se concentrará en la transición hacia la consolidación de la paz mediante un programa de apoyo a largo plazo, con la participación directa de la comunidad donante y de todos los órganos y organismos de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods. Desde este punto de vista, la decisión que adoptó hoy el Consejo de prorrogar el mandato de la MIPONUH, proporcionará el tiempo necesario para la transición, hasta que la nueva misión esté funcionando plenamente.

La transición hacia nuevas formas de asistencia internacional para Haití responde directamente a las preocupaciones expresadas en la resolución 1212 (1998) del Consejo de Seguridad, aprobada hace un año. Nos complace observar la contribución eficaz y decisiva del Consejo Económico y Social, que ayudó a forjar este nuevo modelo de presencia de las Naciones Unidas en Haití. Me enorgullece recordar que fue precisamente por iniciativa del Embajador Celso Amorim que se hizo una invitación especial al Consejo Económico y Social para que contribuyera a la elaboración de un programa de apoyo a largo plazo para Haití que estaba incluido en la resolución 1212 (1998).

El Brasil fue también uno de los cinco miembros del Grupo Asesor que prepararon las recomendaciones aprobadas por el Consejo Económico y Social en respuesta a esa invitación. Consideramos que esta prueba ha abierto el camino para seguir fortaleciendo la colaboración entre los dos Consejos, encarando cuestiones relacionadas con la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en situaciones posteriores al conflicto.

Haití se encuentra en una situación crítica. La aprobación de esta resolución pondrá de manifiesto que la comunidad internacional sigue firmemente decidida a ayudar al pueblo haitiano. Es también expresión de nuestra decisión

de garantizar la continuidad y la congruencia en los esfuerzos para apoyar la estabilidad a largo plazo en Haití.

Finalmente, queremos expresar nuestro reconocimiento a la delegación del Canadá, así como a los otros miembros del Grupo de Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití, por haber respaldado este proceso en estrecha colaboración con el Gobierno de Haití.

Sr. Chen Xu (China) (*habla en chino*): La delegación de China siempre ha apoyado los esfuerzos de las Naciones Unidas para ayudar al pueblo haitiano a superar sus crisis políticas y a lograr su reconstrucción económica. Apreciamos los esfuerzos que desarrollaron la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH) y la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) para ayudar al pueblo haitiano en sus actividades de reconstrucción. Hemos observado que el Presidente Préval de Haití, en su carta de fecha 8 de noviembre, expresó la esperanza de que las Naciones Unidas continuaran apoyando el proceso de paz en Haití, y establecieran una misión lo antes posible. En este sentido, apoyamos la propuesta del Secretario General para el establecimiento de la Misión Civil Internacional de Apoyo a Haití (MICAH). Esperamos que la Asamblea General adopte una decisión sobre la resolución pertinente lo antes posible.

Consideramos que cuando la situación general en Haití se haya estabilizado, las Naciones Unidas deberían concentrar sus esfuerzos en ayudar a Haití a luchar contra la pobreza y a restablecer su economía. Por lo tanto, siempre hemos sostenido que la MIPONUH debería considerar el completar su trabajo de manera que los organismos pertinentes puedan cumplir un papel más importante en el ámbito de la consolidación de la paz.

Acabamos de votar a favor de una prórroga de tres meses del mandato de la MIPONUH, porque consideramos que existe la necesidad de una transición sin problemas de la MIPONUH a la MICAH.

Esperamos sinceramente que Haití pueda mantener la estabilidad y que, con la asistencia de la comunidad internacional, avance hacia el pronto logro de la paz, la estabilidad y el desarrollo.

Sr. Duval (Canadá) (*habla en francés*): El Canadá ha presentado el proyecto de resolución cuya aprobación permite mantener la presencia de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH) hasta el 15 de marzo de 2000. Lo hicimos tras un largo proceso relativo a la transición de las misiones de mantenimiento de la paz —misiones de consolidación de la paz y de reconstrucción después de los conflictos. Es necesario recordar hoy que fue el Brasil quien presentó esta cuestión al Consejo, y que, como ha hecho notar el representante de ese país, el Brasil ha participado en el seno del Consejo Económico y Social y con los Amigos del Secretario General sobre la cuestión de Haití en la definición de un nuevo enfoque para garantizar la transición de las misiones de mantenimiento de la paz a misiones de consolidación de la paz.

Hemos apoyado la resolución porque estamos de acuerdo con las conclusiones del informe del Secretario General sobre la MIPONUH, de 18 de noviembre de 1999. La MIPONUH ha realizado una contribución importante al desarrollo institucional y a la reforma de la policía y ha sentado las bases del desarrollo de un servicio de policía independiente y profesional en Haití. Además, la labor del Representante del Secretario General en Haití ha dado a la comunidad internacional la presencia política necesaria para apoyar de manera coordinada y eficaz los esfuerzos de los haitianos. Esos logros de la MIPONUH permiten pasar hoy, a petición del Presidente Préval, a un dispositivo más flexible que se adapta a las necesidades prioritarias de Haití.

La futura Misión Civil Internacional de Apoyo a Haití (MICAH), que está siendo examinada por la Asamblea General, completará la transición ya iniciada de una presencia militar de mantenimiento de la paz a una presencia de policía civil, que evolucionará hacia un programa de cooperación a largo plazo. La MICAH ha sido concebida para que aporte a Haití un apoyo mayor, mejor centrado y mejor coordinado, al tiempo que permite reducir el número de efectivos y el costo total de la Misión.

Haití y los Amigos del Secretario General sobre la cuestión de Haití, que han preparado el proyecto de resolución sobre esta cuestión para la Asamblea General, se están centrando en el difícil período que se inicia al finalizar una misión de mantenimiento de la paz. Son conscientes de que la labor práctica de organización y puesta en marcha de la MICAH requerirá mucha atención y mucho tiempo. Por este motivo, el período de transición que el Consejo acaba de aprobar al decidir mantener a la MIPONUH hasta el 15 de marzo de 2000 es esencial para que se pueda organizar, desplegar y utilizar la MICAH con todo su potencial.

La MICAH será una misión nueva, fundamentalmente diferente de una misión de mantenimiento de la paz, y la elección de los expertos que integrarán la Misión será un elemento clave de su éxito. Su contratación tomará tiempo. También se precisará tiempo para coordinar las actividades de la MICAH con los numerosos programas bilaterales y

multilaterales existentes en Haití, como los programas canadienses de apoyo en materia de policía y de justicia. Ante todo, tendremos que garantizar que la MICAH no sea una intervención puntual, sino realmente un instrumento que consolide los logros de las Naciones Unidas y establezca los elementos necesarios para proporcionar a Haití un apoyo a largo plazo.

(*continúa en inglés*)

En última instancia, es responsabilidad del pueblo y el Gobierno de Haití lograr la reconstrucción y el mantenimiento de un entorno político seguro y estable en su país. A este respecto, las elecciones legislativas previstas para el 19 de marzo de 2000 serán un hito importante. Puesto que esas elecciones son fundamentales para el desarrollo democrático de Haití, es esencial que tengan lugar tal como está establecido en el calendario electoral y en un ambiente de seguridad a fin de garantizar la estabilidad política a la que aspiran los haitianos.

Finalmente, nuestra decisión de mantener la MIPONUH a fin de establecer la MICAH se basa en el deseo de apoyar la voluntad del pueblo haitiano de promover su desarrollo. Garantizar una transición pacífica y sin obstáculos también es responsabilidad del Consejo de Seguridad, y esperamos sinceramente que la decisión de hoy señale un espíritu de cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General para impulsar esta causa común.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.